

De conformidad con lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente de modificación a Información Pública, a fin de que en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente arriba citado y realizar las alegaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino núm. 1, 8.ª planta.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 9 de marzo de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a Información Pública la modificación solicitada de la explotación de la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera, VJA-111, Belalcázar-Pozoblanco con hijuela, desviación por El Viso de los Pedroches. (PP. 962/2000).

Don Diego Torres Redondo, en nombre y representación de Autobuses Tirado, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes diversas modificaciones en el calendario, horario y número de expediciones de la concesión de transporte público regular y permanente de viajeros por carretera entre Belalcázar y Pozoblanco con hijuela - desviación por El Viso de los Pedroches, VJA-111.

De conformidad con lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente de modificación a Información Pública, a fin de que en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente arriba citado y realizar las alegaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª planta.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 9 de marzo de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CORRECCION de erratas al anuncio de bases. (BOJA núm. 6, de 18.1.2000).

Advertidas erratas por omisión en la convocatoria de una plaza de Técnico Auxiliar de Protocolo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, correspondiente a la plantilla labo-

ral, en los apartados 1.2 y 1.3, a continuación se transcriben íntegramente:

En la página núm. 610, columna de la izquierda, el apartado 1.2 debe decir:

«1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D. Leg. 781/86, de 17 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; el Convenio Colectivo entre la Diputación Provincial de Córdoba y sus empleados; las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración del Estado».

En la página núm. 610, columna de la izquierda, el apartado 1.3 debe decir:

«1.3. El número de plazas convocadas podrá incrementarse si las de igual categoría reservadas a promoción interna en la Oferta de Empleo para 1998 se declararan desiertas tras la celebración de los correspondientes procesos selectivos independientes. A tal fin, las pruebas de la presente convocatoria no podrán iniciarse hasta tanto no hayan finalizado las correspondientes al turno de reserva».

Sevilla, 23 de mayo de 2000

CORRECCION de erratas al Anuncio de bases. (BOJA núm. 8, de 22.1.2000).

Advertidas erratas en la Convocatoria de 1 plaza de Oficial 1.ª Albañil, mediante el sistema de concurso-oposición libre, correspondiente a la plantilla de laboral, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 861, columna de la izquierda, en las líneas 10 y 11, donde dice:

«- Un representante de los empleados de la Corporación, designado por la Junta de Personal y suplente».

Debe decir:

«- Un representante de los empleados de la Corporación, designado por el Comité de Empresa y Suplente».

En la página núm. 863, columna izquierda, en la línea 23, donde dice:

«MATERIAS COMUNES»

Debe decir:

«BLOQUE I. MATERIAS COMUNES»

En la página núm. 863, columna de la izquierda, en la línea 41, donde dice:

«MATERIAS ESPECIFICAS»

Debe decir:

«BLOQUE II. MATERIAS ESPECIFICAS».

Sevilla, 25 de mayo de 2000

**AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA
(SEVILLA)*****ANUNCIO. (PP. 1052/2000).***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión plenaria celebrada el día 5 de abril de 2000, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias relativo a usos en entorno de 500 metros del núcleo urbano, redactado por los Arquitectos don Mario José Mañas López y don José Mañas López.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la última publicación en Diario Oficial, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 6 de abril de 2000.- El Alcalde,
José Párraga Mendoza.

ANUNCIO. (PP. 1054/2000).

A instancias del Ayuntamiento, se ha formulado Estudio de Impacto Ambiental de la Modificación de las Normas Subsidiarias relativo a usos en entorno de 500 metros del núcleo urbano.

El estudio citado quedará de manifiesto durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en BOP o BOJA, plazo durante el cual pueden los interesados alegar lo que estimen procedente a su derecho, en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, plaza del Ayuntamiento, s/n.

Morón de la Frontera, 6 de abril de 2000.- El Alcalde,
José Párraga Mendoza.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63